

Requisitos

- Mujeres de 18 años a 65 años cumplidos de nacionalidad mexicana.
- Formar un Grupo de mujeres de por lo menos 6 integrantes.
- Las integrantes del Grupo deberán vivir en un radio que les permita asistir a las reuniones semanales sin que les cause ninguna dificultad, siempre dentro de la zona asignada al Asesor correspondiente.
- No se podrá tener en el Grupo más de dos familiares consanguíneos. Se podrá hacer una excepción con un familiar más en el Grupo es decir tres, siempre y cuando no tengan el mismo domicilio y la misma actividad laboral.
- Asignar domicilio para las reuniones de capacitación y de recuperación del Crédito.
- Identificación Oficial (IFE o Pasaporte vigente).
- CURP.

- Comprobante de domicilio (Recibo de Agua, Luz, Gas, Teléfono).
- Residencia en el domicilio de por lo menos 1 año comprobable si la casa no es propia.
- Toda la documentación deberá ser presentada en original y copia y deberá ser cotejada por el Asesor.
- En caso de que el cliente tenga un trabajo formal, es decir donde perciba un salario, deberá presentar recibos de nómina del último mes. Por ejemplo, si le pagan por quincena los últimos 2, por semana los últimos 4.
- Presentar documentación original que ampare el ahorro inicial del 10% del Crédito a solicitar, es decir, el contrato original en las instituciones bancarias autorizadas por la empresa.
- Solicitud Individual de Crédito debidamente requisitada y firmada.